

Requisitos del puesto

Identificación	Nombre	Región
1103-11943-00	Secretario de Administración y Finanzas	Xalapa

Fundamento

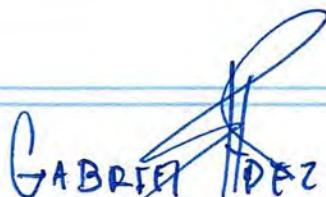
Ley Orgánica

Requisitos

Artículo 42.- El Secretario de Administración y Finanzas será designado por la Junta de Gobierno de una terna propuesta por el Rector y durará en su cargo cuatro años, período que podrá prorrogarse por una sola vez.

Artículo 43.- Son requisitos para ser Secretario de Administración y Finanzas:

- I. Ser mexicano por nacimiento;
- II. Tener más de treinta y menos de sesenta y cinco años de edad, al momento de su designación;
- III. Haberse distinguido en su especialidad, mediante la ejecución de trabajos de reconocido mérito;
- IV. Poseer título de licenciatura o posgrado en el área financiera; y
- V. Tener una antigüedad mínima de cinco años de experiencia administrativa o académica preferentemente en la Universidad Veracruzana.



Ing. Alvaro Gabriel Hernández
Director de la Unidad de Organización y Métodos

Dra. Elisa Calderón Altamirano
Encargada de la Dirección de Planeación Institucional

08/septiembre/2025

Propone	Autorización funcional	Fecha de autorización
GABRIEL HERNÁNDEZ	Dra. Elisa Calderón Altamirano	08/septiembre/2025